COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, RESPECTO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER JUEVES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA FILOSOFÍA".

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos, del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Minuta con proyecto de decreto por el que se declara el tercer jueves de noviembre de cada año, como el "Día Nacional de la Filosofía".

Estas Comisiones que suscriben, con fundamento en los artículos 85, 86, 89, 93, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y artículos 113, 117, 135 fracciones I y II, 163 fracción II, 174, 175 numeral 1, 176, 177 numeral 1,178, 182,183, 186,187 y 190 del Reglamento del Senado, se abocaron al análisis, discusión y valoración de la minuta que se menciona.

Asimismo, conforme a las consideraciones de orden general, se somete a la consideración de los miembros de las Comisiones Unidas, el siguiente:

DICTAMEN

I. METODOLOGÍA.

A) En el apartado de **"ANTECEDENTES"**, se considera el proceso legislativo de la Minuta, así como su recepción y turno por parte de la Mesa Directiva para el estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

B) En el apartado de **"OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA"**, se procedió a identificar el objetivo que se pretende lograr con la declaración contenida en el proyecto de decreto de la Minuta.

C) En el apartado de **"CONSIDERACIONES, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA"**, las que dictaminan emitieron las consideraciones generales para motivar el sentido del presente dictamen.

D) En el apartado **"TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO"**, se plantea el decreto por el que se declara el tercer jueves de noviembre de cada año, como el "Día Nacional de la Filosofía".

II. ANTECEDENTES.

1. En sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2019, el diputado Édgar Guzmán Valdez, a nombre propio y de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó ante el pleno del H. Congreso de la Unión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se declara el tercer jueves de noviembre de cada año, como el "Día Nacional de la Filosofía". En virtud de lo anterior, la presidencia de ese órgano legislativo acordó en esta misma fecha, su turno a la

Comisión de Gobernación y Población de la H. Cámara de Diputados, para su análisis y discusión.

2. La Comisión de Gobernación y Población de la H. Cámara de Diputados, celebró sesión el 10 de octubre de 2019, emitiendo y aprobando el dictamen correspondiente en sentido positivo, mismo que fue aprobado por unanimidad el Proyecto de Decreto por el que se declara el tercer jueves de noviembre de cada año, como el "Día Nacional de la Filosofía".

3. En sesión ordinaria celebrada el 03 de diciembre de 2019, el Pleno de la H. Cámara de Diputados aprobó el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara el tercer jueves de noviembre de cada año, como el "Día Nacional de la Filosofía", mismo que fue remitido en esa misma fecha al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

4. El día 05 de diciembre de 2019, el Senado de la República turnó a las Comisiones de Educación y de Estudios Legislativos, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se declara el tercer jueves de noviembre de cada año, como el "Día Nacional de la Filosofía", misma que fue turnada a las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos, para su estudio y dictamen mediante Oficio No. DGPL-1P2A.-8821 de fecha 05 de diciembre de 2019, emitido por la Mesa Directiva del Senado de la República.

5. Las y los Senadores integrantes de estas Comisiones dictaminadoras se reunieron para el análisis, discusión y votación del presente Dictamen.

III. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA.

La presente minuta tiene por objeto declarar el tercer jueves de cada año, como el "Día Nacional de la Filosofía". Con el fin de sensibilizar a la población sobre la importancia de la filosofía en la vida cotidiana de todas las mexicanas y mexicanos.

IV. CONSIDERACIONES, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA.

PRIMERA. Estas comisiones dictaminadoras son competentes para dictaminar la presente Minuta con Proyecto de Decreto por el que se declara el tercer jueves de cada año, como el "Día Nacional de la Filosofía", con fundamento en los artículos 85, 86, 89, 93, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y artículos 113, 117, 135 fracción I, 163 fracción II, 174, 175 numeral 1, 176, 177 numeral 1, 178, 182, 183, 184, 186, 187 y 190 del Reglamento del Senado.

Los integrantes de estas Comisiones Unidas, al elaborar el dictamen respecto de la minuta que nos ocupa y en atención con lo establecido en el artículo 183, numeral cuatro del Reglamento del Senado de la República que a la letra dice

"Al dictaminar los proyectos enviados por la Cámara de Diputados no se acumulan iniciativas presentadas en el Senado como Cámara de origen".

SEGUNDA. La que dictamina considera señalar que partiendo del hecho en donde la prueba PISA, realizada en el año 2015, en la cual México obtuvo los lugares más bajos entre los países que integran la OCDE, por lo qué al respecto, cabe señalar, desde que México participa en esta prueba internacional, los resultados siempre han estado por debajo de la media. Lo anterior, nos obliga a tomar una serie de medidas y esfuerzos que efectivamente puedan ser articuladas y deriven en políticas que efectivamente generen un impacto positivo en nuestros educandos para que puedan alcanzar la excelencia educativa a la par de los países más desarrollados.

TERCERA. Esta Comisión dictaminadora, considera señalar que coincide con la colegisladora en el sentido de que la Minuta en análisis busca que con la declaración del "Día Nacional de la Filosofía", se pueda concebir el esfuerzo integral para revisar y actualizar los planes de estudio, tal y como expresamente se concibe por el artículo 3o. de nuestra Carta Magna, así como seguir las recomendaciones de los organismos internacionales en materia de educación, con el fin de mejorar nuestro Sistema Educativo Nacional.

En ese mismo sentido la que dictamina considera igualmente que dicho esfuerzo debe cumplir con la integración de la enseñanza de la filosofía en todos los

niveles educativos, en virtud de que la enseñanza de la filosofía constituye una aportación primordial a la formación de ciudadanos al poner en ejercicio su capacidad de juicio.

Es por ello que se considera como fundamental que el esfuerzo para aumentar la calidad y excelencia educativa de nuestro país se debe cumplir con lo propuesto por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología (UNESCO), que es un organismo especializado del Sistema de las Naciones Unidas, en virtud de haber establecido desde el año 2005, el tercer jueves de noviembre de cada año, el Día Mundial de la Filosofía, subrayando el valor perdurable de la filosofía para el desarrollo del pensamiento humano, para cada cultura y para cada individuo.

Cabe señalar, que al haber quedado institucionalizado el "Día Mundial de la Filosofía" por la UNESCO, se ganará como consecuencia inmediata que mundialmente se logré un mayor reconocimiento y dará un fuerte impulso a la filosofía, particularmente a su enseñanza en todos los países del mundo.

CUARTA. En ese mismo orden de ideas, la que dictamina considera fundamental señalar lo que al respecto señala el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su décimo segundo párrafo, a la letra versa: *"Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la*

literacidad, la historia, la geografía, el civismo, ***la filosofía,*** *la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras.",* es por ello que resulta importante manifestar que complementariamente a la enunciación de la filosofía dentro de los planes y programas para los educandos en nuestro país, ahora con la minuta en análisis se proponga declarar el tercer jueves del mes de noviembre como "Día Nacional de la Filosofía", generando así su viabilidad aportando mayor sensibilización sobre la importancia de la filosofía para las mexicanas y mexicanos produciendo beneficios inmediatos especialmente en la formación educativa con pensamiento crítico de las niñas, niños y jóvenes de nuestro país.

QUINTA. Con base en lo anterior, estas comisiones dictaminadoras coinciden en lo planteado en la Minuta, de tal manera que el sentido de este dictamen es **POSITIVO,** en sus términos.

V. TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO.

Por lo anteriormente expuesto, las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos, después del análisis y estudio de la Minuta con proyecto de decreto por el que se declara el tercer jueves de noviembre de cada año, como el "Día Nacional de la Filosofía", someten a consideración de la Honorable Asamblea el siguiente Proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER JUEVES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA FILOSOFÍA"

Artículo Único. El Honorable Congreso de la Unión declara el tercer jueves de noviembre de cada año, como el "Día Nacional de la Filosofía".

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la federación.

Aprobado en la sala de comisiones del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil veinte.

COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, RESPECTO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER JUEVES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA FILOSOFÍA".

FOTO	NOMBRE Y CARGO	EN FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Rubén Rocha Moya **Presidente**			
	Sen. Minerva Hernández Ramos **Secretaria**			
	Sen. Ángel García Yáñez **Secretario**			

COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, RESPECTO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER JUEVES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA FILOSOFÍA".

FOTO	NOMBRE	EN FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
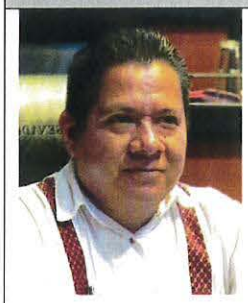	Sen. Casimiro Méndez Ortiz **Integrante**			
	Sen. Daniel Gutiérrez Castorena **Integrante**			
	Sen. Aníbal Ostoa Ortega **Integrante**			
	Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre **Integrante**			

COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, RESPECTO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER JUEVES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA FILOSOFÍA".

FOTO	NOMBRE	EN FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Blanca Estela Piña Gudiño **Integrante**			
	Sen. Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes **Integrante**			
	Sen. Primo Dothé Mata **Integrante**			
	Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros **Integrante**			

COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, RESPECTO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER JUEVES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA FILOSOFÍA".

FOTO	NOMBRE	EN FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Marco Antonio Gama Basarte **Integrante**			
	Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel **Integrante**			
	Sen. Verónica Delgadillo García **Integrante**			
	Sen. Joel Padilla Peña **Integrante**			

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, RESPECTO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER JUEVES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA FILOSOFÍA".

VOTACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
SEPTIEMBRE 22 DE 2020

SENADORES	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
PRESIDENTE **Manuel Añorve Baños**	PRI			
SECRETARIO **Salomón Jara Cruz**	morena			
Gina Andrea Cruz Blackledge	PAN			
Samuel Alejandro García Sepúlveda	MOVIMIENTO CIUDADANO			

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, RESPECTO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER JUEVES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA FILOSOFÍA".

VOTACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
SEPTIEMBRE 22 DE 2020

SENADORES	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Joel Padilla Peña	PT			
Rubén Rocha Moya	morena			
Nestora Salgado García	morena			
Ricardo Velázquez Meza	morena			

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA

VIII REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
19 DE FEBRERO DE 2020
SALA 1 DE LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

Sen. Rubén Rocha Moya
Presidente

Sen. Minerva Hernández Ramos
Secretaria

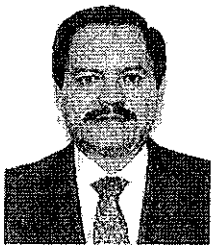

Sen. Ángel García Yáñez
Secretario

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA

VIII REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
19 DE FEBRERO DE 2020
SALA 1 DE LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

Sen. Daniel Gutiérrez Castorena
Integrante

Sen. Casimiro Méndez Ortiz
Integrante

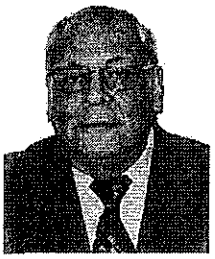

Sen. Aníbal Ostoa Ortega
Integrante

Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre
Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA

VIII REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
19 DE FEBRERO DE 2020
SALA 1 DE LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

Sen. Blanca Estela Piña Gudiño
Integrante

Sen. Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes
Integrante

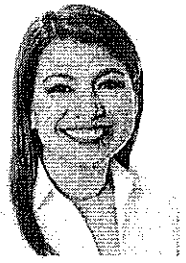

Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros
Integrante

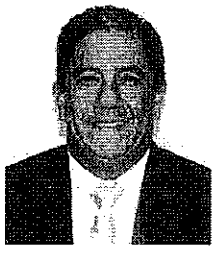

Sen. Marco Antonio Gama Basarte
Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA

VIII REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
19 DE FEBRERO DE 2020
SALA 1 DE LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO

Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel
Integrante

Sen. Verónica Delgadillo García
Integrante

Sen. Joel Padilla Peña
Integrante

Sen. Primo Dothé Mata
Integrante

ONCEAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE DEL SENADOR	PARTIDO	FIRMA DE ASISTENCIA
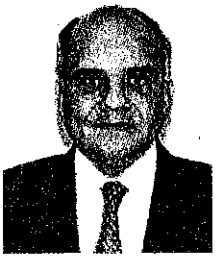 **PRESIDENTE** **Manuel Añorve Baños**	PRD	
SECRETARIO **Salomón Jara Cruz**		
Gina Andrea Cruz Blackledge	PAN	
Samuel Alejandro García Sepúlveda		

ONCEAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

NOMBRE DEL SENADOR	PARTIDO	FIRMA DE ASISTENCIA
Joel Padilla Peña	PT	
Rubén Rocha Moya	morena	
Nestora Salgado García	morena	
Ricardo Velázquez Meza	morena	